

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el demandado solicitó la entrega de los títulos judiciales obrantes en el proceso. Sírvese de proveer.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Doce (12) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede obra petición del demandado HENRY HUMBERTO LOPEZ SAMBONI tendiente a solicitar la entrega de todos los títulos judiciales obrantes en este proceso. Así revisadas las presentes diligencias el despacho le indica al peticionario que mediante auto de fecha 27 de julio de 2021 se ordenó la entrega de los títulos judiciales relacionados en dicha providencia, los cuales pueden ser cobrados en el Banco Agrario de esta ciudad, sin embargo, el 29 de julio de 2021 se constituyó el título judicial No. 460010001637142 por valor de \$1.205.288,66 **CUYA ENTREGA SE ORDENA** a favor del señor HENRY HUMBERTO LOPEZ SAMBONI toda vez que el proceso terminó por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Familia 008 Oral

Juzgado De Circuito

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e95f570cecd83b5de29ebaa4d24a54be4d5afc409be6005ba173b876cfb96b7f

Documento generado en 12/08/2021 04:23:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>